

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES**

Denominación del Título	Máster Universitario en Fisioterapia Invasiva por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
ID Título	4318381
Centro/s	Facultad de Medicina, Salud y Deportes. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha Pleno	Viernes, 5 junio 2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe **FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Máster en Fisioterapia Invasiva, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación según lo previsto en el RD 822/2021. Principalmente se realizan cambios de los aspectos indicados a continuación: Reestructuración de las dimensiones acorde con la nueva estructura de la sede electrónica. Se añaden 64 plazas en modalidad híbrida. Transformación de las antiguas competencias a resultados de aprendizaje. En el plan de estudio se incluye la información de la modalidad híbrida en las fichas de las materias. Actualización del claustro para dar respuesta al aumento de plazas. Actualización de los recursos para el aprendizaje. Cambio del término de ámbito de conocimiento por campo de estudio.
11 - Informe del SIGC	Se incluye Informe del SIGC.
9.3 - Solicitante	Se actualiza la información del Solicitante.
9.1 - Responsable del título	Se actualiza la información del responsable del título.
9.2 - Representante legal	Se actualiza la información del Representante legal y la delegación de firma.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se añaden 64 plazas en modalidad castellano híbrida.
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se indica que no hay mención dual.
8.2 - Información pública	Se incluye la Información de este apartado.
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se elimina el antiguo punto: Resultados previstos. Y se añade aquí el nuevo enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad.
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el apartado de Personal académico y de apoyo a la docencia para dar respuesta al aumento de plazas. Para mayor claridad de los datos, se tacha el antiguo punto 6 y se incluye el rojo la nueva información.

Apartado	Modificación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualiza la información de este apartado. Se incluyen los recursos materiales y servicios propios del máster en fisioterapia. Se actualiza la relación de centros para la realización de las prácticas académicas externas dando respuesta al aumento de plazas.
7.1 - Cronograma de implantación	Se actualiza el cronograma para la presente modificación.
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualiza la información respecto al reconocimiento de créditos por experiencial laboral y profesional y los criterios generales de la Universidad.
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se incluye y actualiza en este apartado la información de las "acciones de movilidad".
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza la información relativa a los requisitos de acceso y criterios de admisión.
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se añaden los perfiles fundamentales de egreso. La información al respecto se encuentra en el PDF de apartado 1.10. Justificación del interés del título, debido a la limitación de caracteres en el cuadro de texto de la sede electrónica.
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se eliminan las antiguas competencias y se redactan como resultados de aprendizaje.
1.10 - Justificación del interés del título	Se actualiza la justificación del interés del título, incluyendo los códigos ISCED, la orientación del máster y la justificación del aumento de plazas. Se añaden referentes externos que imparten esta titulación en modalidad híbrida. Se actualiza la información respecto a la idoneidad de la modalidad de enseñanza y se añade apartado relativo a la permanencia. Además, se incluye en este PDF la información completa relativa a los perfiles de egreso debido a la limitación de caracteres en el apartado 1.14. de la sede electrónica. Se reenumeran los distintos apartados.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se actualizan los objetivos formativos del título para adecuarlos al nivel MECES 3.
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se actualiza la estructura de este apartado. Se cambia "prácticas profesionales" por "prácticas académicas externas". Se cambia el ámbito de conocimiento por campo de estudio de las materias que conforman el plan de estudios. Se actualizan las fichas de las materias, se eliminan las tutorías y tutorías virtuales, se añaden los nuevos resultados de aprendizaje y se incluyen la información de la nueva modalidad híbrida. Se actualiza la información de los distintos apartados, añadiendo

Apartado	Modificación
	además los apartados, 4.1.b.1) Homogeneidad entre las modalidades presencial e híbrida para la adquisición de competencias técnicas, 4.1.e) Tutoría académica y 4.1.i) Normativa interna aplicable de evaluación.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	En las Actividades formativas de la modalidad presencial, se modifica "Exposición de contenidos" por "Clase magistral" y "seminarios de aplicación práctica" por "Clases presenciales de aplicación práctica". Se incluyen las actividades formativas de la modalidad híbrida. En metodologías docentes se cambia "Clase magistral" por "Clase magistral/Webconference".

Fdo. Federico Morán

